Minas, 2 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 131/2018.

VISTO: la invitación remitida por el Gobierno Departamental, el Departamento de

Desarrollo Social y la Unidad de Capacitación Primeros Auxilios, Socorrismo y

Rescate de Salto, a los integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de

Educación y Cultura, para el III Simposio Internacional de "Cultura sobre Seguridad

y Riesgo" denominado "Comportamiento preventivo del Riesgo" a realizarse los días

3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto.

CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental en sesión ordinaria de fecha 1° de

agosto del cte., mediante la Resolución N° 129/018 aprobó la Resolución N° 121/018

dictada por la Presidente de la Junta autorizando la concurrencia al mismo.

CONSIDERANDO II: que consultados los integrantes de las comisiones invitadas,

manifestaron que concurrirían a dicho Simposio dos ediles, el Sr. Juan Frachia por la

Comisión de Educación y Cultura y la Sra. Ana Ugolini integrante de ambas

comisiones.

CONSIDERANDO III: lo que expresa el Art. 2do., literal f) del Decreto Nº 3315

referente a reglamentación del vehículo e informe N° 13 del Asesor Letrado de fecha

18 de agosto de 2017.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del

Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles al III Simposio Internacional de

"Cultura sobre Seguridad y Riesgo" denominado "Comportamiento preventivo del

Riesgo" a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto, en el

vehículo de la Junta Departamental.

2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario